



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 154/2023

Corresponde al Exp.:1107/2023

BAHÍA BLANCA, 5 de abril de 2023

VISTO:

Los cargos vacantes de Ayudante “A” con dedicación simple, en el Área I: “Elementos de Análisis y Cálculo”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.º y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 360/2020;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las vacantes de los cargos antes mencionados, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso de siete (7) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 5 de abril de 2023 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de siete cargos de Ayudante “A” con dedicación simple, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 360/2020, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 154/2023

Página 2 de 2

docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos:

ÁREA I: "Elementos de Análisis y Cálculo"

CARGO	ASIGNATURAS
SIETE (7) Ayudantes "A" con dedicación simple	Análisis Matemático I (Código 5551) Análisis Matemático II (Código 5552)

JURADO

Titulares: Dra. Cecilia R. CIMADAMORE, Dr. Guillermo CAPOBIANCO y Lic. Alfredo C. E. ALZAGA.

Suplentes: Prof. Ana Inés COCILOVA, Dra. Andrea L. BEL y Dr. Carlos A. GALLARDO.

VEEDORES:

Titular: Lic. Wanda B. SOSA - *Suplente:* Lic. Mariel P. SOLIS CARTAGENA

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 24 al 28 de abril de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTICULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1107/2023. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.